



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Juzgado primero Administrativo Oral del Circuito Judicial de Montería

TRASLADO SECRETARIAL No. 013

24 de mayo de 2019

	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	Medio de Control	TRASLADO DE EXCEPCIONES	TÉRMINO
1	2018-00070	Clínica Montería S.A.	SALUCOOP EN LIQUIDACIÓN	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Excepciones propuestas por el apoderado (a) de la parte demandada.	Tres (3) días
2	2018-00004	Mary Guerra Bello	Nación - MEN - FNPSM	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Excepciones propuestas por el apoderado (a) de la parte demandada.	Tres (3) días
3	2018-00036	Giovanni Oviedo Estrada	Municipio de San Andres de Sotavento	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Excepciones propuestas por el apoderado (a) de la parte demandada.	Tres (3) días
4	2018-00067	Juan Pablo Romero Uparela	Nación - Mindefensa - Policía Nacional	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Excepciones propuestas por el apoderado (a) de la parte demandada.	Tres (3) días
5	2018-00110	Luz Angela Hernandez Barbosa	ESE Camu de Canalete	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Excepciones propuestas por el apoderado (a) de la parte demandada.	Tres (3) días
6	2017-00015	Ana María Rodríguez Guerra	ESE CAMU de Puerto Escondido	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Excepciones propuestas por el apoderado (a) de la parte demandada.	Tres (3) días
7	2018-00074	Polonio Alejandro Gelis Cardozo	Municipio De Planeta Rica	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Excepciones propuestas por el apoderado (a) de la parte demandada.	Tres (3) días
8	2014-00023	Jorge Luis Bettin Hoyos	Nación - MEN - FNPSM - FIDUPREVISORA Mpio de Sahagún	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Excepciones propuestas por el apoderado (a) de la parte demandada.	Tres (3) días
9	2018-00055	DENIS DEL CARMEN PASTRANA DE CARDENAS	Municipio De Montería	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Excepciones propuestas por el apoderado (a) de la parte demandada.	Tres (3) días

Secretaría: se deja constancia que al día siguiente de la fecha de esta fijación, comienza a correr el término de tres (3) días, previsto en el artículo 175 parágrafo 2 del CPACA. Vence el **29 de mayo de 2019**.

Montería, jueves 24 de mayo de 2019

AURA ELISA FORTINOY CRUZ  
SECRETARIA